

Resultados en materia educativa del gobierno federal 2018 – 2024

Federal Government Education Outcomes 2018-2024

Recibido: 6 de junio de 2025

Martha Esthela Gómez Collado

Aceptado: 17 de septiembre de 2025

Germán Ernesto Vildoza Gómez

RESUMEN

El análisis de los resultados educativos del gobierno federal (2018–2024) se basó en la Teoría del Capital Humano para evaluar la situación, consultando informes de la SEP y comparando los resultados con las pruebas PISA de 2018 y 2022. Estas pruebas mostraron una baja significativa en el aprendizaje estudiantil. En el ámbito financiero, si bien el gasto educativo nacional aumentó nominalmente de 25.1% a 27.51%, en términos reales se registró una disminución del gasto total por alumno. A pesar de esto, la asignación de las Becas Benito Juárez (BBBJ) se incrementó drásticamente en 287.62% (casi triplicándose). La conclusión es que, pese al gran aumento en el gasto de becas, los resultados en los aprendizajes fueron inferiores a sexenios anteriores, lo que se traduce en un balance negativo y una disminución de la calidad educativa mexicana.

PALABRAS CLAVE: educación, aprendizaje, evaluación, beca de estudios, gastos educativos.

ABSTRACT

The analysis of the federal government's educational outcomes (2018–2024) was based on Human Capital Theory to assess the situation, consulting SEP reports and comparing the results with the 2018 and 2022 PISA tests. These tests showed a significant decline in student learning. In the financial sphere, although national education spending nominally increased from 25.1% to 27.51%, in real terms, there was a decrease in total spending per student. Despite this, the allocation of the Benito Juárez Scholarships (BBBJ) increased dramatically by 287.62% (almost tripling). The conclusion is that, despite the large increase in scholarship spending, learning outcomes were lower than in previous six-year terms, which translates into a negative balance and a decline in the quality of Mexican education.

KEYWORDS: education, learning, assessment, scholarship, educational expenses.



INTRODUCCIÓN

La educación es la base para el desarrollo político, económico, social y cultural no solamente en México sino en cualquier país, en este sentido el país trata de combatir la pobreza y la desigualdad a través de la adquisición de conocimientos por medio de la educación, así como fomenta la formación de ciudadanos informados y participativos, capaces de defender sus derechos y obligaciones. Además, la educación es clave para el desarrollo personal, la innovación, el fortalecimiento de la identidad cultural y la mejora de la salud y el bienestar en general.

El objetivo del artículo es mostrar los resultados en materia educativa que desarrolló el Sistema Educativo Nacional (SEN) en el sexenio 2018 – 2024 a fin de dar un panorama general del contexto y situación actual en México.

Para ello, realizamos un estudio y análisis de carácter documental debido a la naturaleza del objeto de estudio. En virtud de esto, tomamos como argumento teórico el capital humano desarrollado por los economistas Schultz y Becker que realizaron sus aportaciones en los años sesenta a la teoría enfatizando a la educación como una inversión y no un gasto porque aumenta la capacidad productiva de los individuos. Además, desarrollamos como base el artículo tercero Constitucional y consultamos el Diario Oficial de la Federación para analizar la Reforma Educativa de 2019, la publicación de las leyes General de Educación; General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Consultamos el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, así como los seis Informes anuales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la finalidad de tener un contexto general de la educación mexicana en este periodo.

La estructura del artículo se divide en diferentes apartados como es el marco teórico que nos da un panorama general del Sistema Educativo Nacional en este periodo de estudio, el siguiente apartado sobre la Austeridad Republicana que fue insignia del gobierno federal 2018 -2024 y representó la manera de gobernar del ejecutivo federal, implicando realizar ajustes y recortes presupuestales en la estructura orgánica de toda la Administración Pública Centralizada, formada por las Secretarías de Estado y sus dependencias, así como la Administración Pública Paraestatal o descentralizada incluyendo organismos autónomos, empresas y fideicomisos con funciones específicas. En este caso, solamente nos referiremos a la Secretaría de Educación Pública.

El siguiente apartado se refiere a la matrícula y cobertura educativa de este sexenio en preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior. La información considerada en este rubro fue la matrícula de estudiantes, el número de escuelas, el personal docente, la cobertura en cada nivel educativo. En el caso del nivel medio superior mostramos información sobre la eficiencia terminal, índice de reprobación y abandono escolar. Información muy importante para realizar diagnósticos y corregir errores. En el caso del nivel superior que incluye el posgrado se tienen datos solamente de la eficiencia terminal y del abandono escolar.

Otro apartado es referente a la aplicación de las pruebas PLANEA que son de aplicación anual a nivel nacional solamente, mientras que las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes) son de carácter internacional y miden competencias en las áreas de lectura (español), matemáticas y ciencias. Estas sirven para apoyar la toma de decisiones en materia educativa. En las Pruebas PISA se realiza una comparación con países

latinoamericanos que participan en estas ellas cada tres años y se muestra el promedio general de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) para conocer el nivel educativo de cada país.

El siguiente apartado habla sobre el Programa Nacional de Becas en el nivel Básico, Medio Superior y Superior. Aquí se muestra información sobre la cantidad de becas que el gobierno federal entregó a estudiantes de los diferentes niveles educativos.

En el último apartado del artículo se presenta información sobre el gasto nacional en materia educativa. Se pretende dar a conocer el costo que erogó el gobierno federal en el Sistema Educativo Nacional para realizar un análisis sobre los beneficios que representó para el estudiantado la inversión que se efectuó en cada nivel educativo. Para ello, se elaboró un cuadro con información del gasto nacional deflactado a fin de realizar una comparación en términos reales y no nominales.

Marco teórico

Desde la perspectiva de la teoría del capital humano en la educación, desarrollada por los economistas Theodore Schultz (1961) y Gary Becker (1964), en la cual afirman que la inversión en conocimiento y habilidades de las personas incrementa la productividad, el crecimiento económico y la movilidad social, hacen una analogía entre la educación y la inversión en activos. Autores como Schultz, Becker y Denison, constituyeron la primera generación de críticos que hablaron sobre el capital humano.

La teoría del capital humano es un enfoque económico que considera a la educación como una inversión porque aumenta la capacidad productiva de los individuos y los países, y esto se ve reflejado en beneficios económicos y sociales, aunque su impacto depende de la calidad de los aprendizajes más que de la simple ampliación de la cobertura.

La teoría del capital humano de Theodore Schultz (1961) -considerado uno de los fundadores de la ciencia económica que estudia la educación- postula que las habilidades, la educación, la capacitación y el conocimiento de las personas son una forma de capital que genera beneficios económicos, los cuales aumentan la capacidad productiva y el crecimiento económico, siendo el capital humano un factor clave para el desarrollo. Añade, que un nivel bajo de capital humano puede ser un factor que limite el crecimiento de un país, incluso si se dispone de capital físico. Es por lo que insiste en subrayar la importancia de invertir en la formación y el desarrollo de las personas para el progreso económico y social viéndola como una inversión, no solo como un gasto de recursos, porque se espera que generen beneficios futuros en forma de mayores ingresos y productividad.

En su teoría, asume que las personas toman decisiones racionales para invertir en su educación con el objeto de maximizar sus propios beneficios a largo plazo y que la relación entre los costos de la educación y los beneficios futuros que se obtengan, dan como resultado salarios más alto. La teoría también sugiere que la educación puede ser un factor clave para el ascenso social y la mejora de las condiciones de vida de los individuos.

Por su parte, la OCDE (1998) al referirse al capital humano lo define como el conocimiento que los individuos adquieren durante su vida y que usan para producir bienes, servicios o ideas en el mercado o fuera de él. Así como, fomenta políticas públicas y educativas que destaquen la educación como factor determinante de la formación del capital humano.

Señala la intensificación de la inversión en educación que, en gobiernos como México, realizaron desde la década de los años ochenta con miras al mejoramiento del capital humano y la sociedad del conocimiento.

De acuerdo con Casandra Trejo (2007), las investigaciones en la materia y las contribuciones del Banco Mundial, durante la década de los años noventa evidenciaron la estrecha relación entre la educación y el crecimiento económico. Añade que algunas variables que se descubrieron con impacto a la producción agregada fueron: matrícula de la escuela primaria y secundaria, crecimiento demográfico y la inversión promedio.

La CEPAL por su parte, introduce el elemento educación y capital humano como agente que puede interferir para corregir las fallas de los mercados en los países en desarrollo (1994) y destaca el porcentaje elevado en el rubro de gasto social que básicamente pertenece a educación.

Organismos como el Banco Mundial (2018), Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL (1994) afirman que cuando mayor es la inversión en los recursos humanos y mayor la calidad de la educación, mayor es la productividad y el ingreso real per cápita. Los planteamientos de la teoría del capital humano, por un lado, contribuyen a la explicación cuantitativa de los vínculos existentes en los fenómenos entre la educación y el crecimiento económico de un país y, por otra parte, oculta la multiplicidad de factores cualitativos que intervienen en otros vínculos y fenómenos (Trejo, 2007) que no serán tratados en este apartado.

De acuerdo con el Banco Mundial (2018), la financiación de la educación es fundamental para asegurar la equidad y calidad de esta. En la literatura en la materia señala que aumentar el gasto no necesariamente garantiza automáticamente mejores resultados, esto debido a que debe de contar con una adecuada asignación de los recursos, su transparencia y eficiencia en el uso de estos. Por ende, el realizar un análisis del gasto educativo nos va a ayudar a evaluar de manera objetiva y congruente la asignación del gasto público y los avances en materia educativa.

Fraser (2008) propuso la teoría de la equidad, nos indica que el derecho a la educación no solamente es poder acceder a la misma, también implica condiciones para la permanencia y aprendizajes significativos, esto con la justicia distributiva como el reconocimiento de diversos grupos sociales. En otras palabras, Fraser exalta que los individuos tengan los medios necesarios para poder participar activamente y de manera igualitaria en la vida social, política y cultural. En el caso de México es relevante el acceso igualitario debido a que existen muchas partes del país con grandes desigualdades entre zonas urbanas y rurales, así como diferencias socioeconómicas, demográficas y culturales.

En su libro “Social Mobility” (1927) el autor Sorokin, nos da herramientas de como existe la movilidad social, utilizando estadísticas y uno de los aspectos claves que describió fue que la educación y la economía de las personas o familias, es de las principales características para mejorar en la escalera social, esto quiere decir, que la educación es un elemento clave para mejorar la calidad de vida de las personas.

De acuerdo con el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la educación es un derecho fundamental que debe de ser garantizado, indica que es un derecho de la niñez y responsabilidad del Estado impartir y garantizar la educación inicial, que incluye, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, siendo de carácter universal, pública, gratuita y laica. En el Diario Oficial de la Federación (DOF,2019) se realizaron

modificaciones relevantes al artículo 3°. de la Carta Magna. A partir de este mandato, el Estado mexicano tiene que garantizar la formación académica de niñas, niños y jóvenes, mediante políticas públicas, programas y asignación presupuestal.

A partir de la llegada de un nuevo gobierno, México se ha visto en un mar de nuevas reformas estructurales en todo ámbito. En el sistema educativo en el 2019 se optó por realizar una reforma educativa contrastante a la reforma del 2013, creando la Ley General del Sistema para la Carrera de los Maestras y los Maestros, reemplazando al INEE por el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). Creada a partir del 1 de octubre del 2019 bajo la gestión del presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador.

En este sentido, el 1°. de diciembre de 2018 la Presidencia de la República deroga la Reforma Educativa 2013 afirmado López Obrar que es “compromiso cumplido, maestras y maestros de México” ya que fue una promesa de campaña que cumplió el mandatario al asumir el cargo. El 13 de diciembre se publicó en la Gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados la iniciativa por la que se reforman los artículos 3°, 31 y 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa con la finalidad de realizar cambios sustanciales en la política educativa del país. El 8 de mayo de 2019 fue aprobado el proyecto de decreto en el que se reforman, adicionan y derogan los artículos anteriormente citados. Mientras que el Senado de la República finalmente lo aprueba el 9 de mayo turnando a los Congresos Locales para los efectos constitucionales conducentes. Y es justamente el 15 de mayo “Día del Maestro” cuando se realiza la declaratoria de constitucionalidad a estos artículos en materia educativa donde fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones los artículos citados anteriormente (DOF, 2019). Derivado de esta reforma Constitucional, el Estado se obliga a brindar y garantizar el derecho a la educación de acuerdo con los principios que lo rigen, siendo éstos: universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, integralidad, equidad y excelencia. Y al ser una obligación del Estado, requiere proporcionar este derecho a la educación y garantizar que el alumnado de preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y superior (de acuerdo con la fracción X del artículo tercero constitucional) cuenten con ello.

Señala también como prioritario el interés superior de la niñez en la que niños, niñas y adolescentes cuenten con el acceso y permanencia al sistema educativo nacional desde el preescolar hasta el nivel superior. De la misma manera, contempla que los docentes (maestros y maestras) son actores fundamentales en el proceso educativo y para ello, podrán acceder al sistema integral de formación, capacitación, actualización por medio de evaluaciones diagnósticas que permitan la retroalimentación al proceso y dar cumplimiento a los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional (SEN), esto es obligatorio porque se establece en el artículo tercero Constitucional. Se estableció la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para los que realicen función docente, directiva o de supervisión. Esta Ley fue publicada el 30 de septiembre de 2019 en el DOF, en ella se considera el proceso de admisión, promoción y reconocimiento por medio de procesos de selección observando, para ello, igualdad de condiciones, los cuales deben ser públicos, transparentes, equitativos e imparciales y en la que se valoran los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Lo interesante de este proceso es que en ningún caso afecta la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio como si lo hizo la Ley General del Servicio Profesional Docente 2013 – 2018 en la que, una vez evaluado

el participante, tenía tres oportunidades de aprobar la evaluación y en una cuarta ocasión, sino lo hacía, era separado de su función. Además, se resalta la importancia de fortalecer a los estudiantes de las escuelas normales en cuanto a su formación docente. Así como garantizar la infraestructura, mantenimiento y condiciones de los centros educativos y que los materiales didácticos sean los adecuados para cumplir con los fines educativos.

En materia educativa se publicaron las siguientes leyes:

- Ley General de Educación
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
- Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación
- De los cambios sustanciales a los que hace alusión esta reforma se destacan los siguientes:
- La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado.
- La creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), este sustituye al Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- La creación del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros que sustituye al Servicio Profesional Docente implementado en el sexenio 2013 – 2018.
- La instrumentación de una política educativa diferenciada por zonas y regiones, que pretende desarrollar una educación indígena, bilingüe y bicultural en donde el Estado garantice los materiales didácticos, la infraestructura educativa y su mantenimiento.
- El establecimiento de una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales a fin de fortalecerla.
- El establecimiento de regresar al apartado B del artículo 123 en donde se permite a los sindicatos disponer de la mitad de las vacantes que se generan en el Sistema Educativo Nacional.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 fue aprobado por la Cámara de Diputados el 12 de julio de 2019 (PND, 2019) en él que se inscriben las políticas públicas del país distribuidas en cuatro ejes: Política y Gobierno; Política Social; Economía y Visión a 2024. Estos ejes pretendían garantizar el acceso a la educación y se encuentran establecidos en la Reforma Constitucional en materia educativa y sus leyes reglamentarias, así como de los principios y propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 que se publicó el día 6 de julio de 2020 en el DOF y fue elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de acuerdo con el Artículo 16, fracción III de la Ley de Planeación y en cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo establece la reducción de la brecha entre pobreza y desigualdad; se propone reestablecer el Estado de Derecho; combatir la corrupción, impulsar el desarrollo económico; en materia educativa contempla diversas acciones y programas para garantizar el derecho a la educación establecido en las reformas a los artículos 3º., 31 y 73 fracción XXV citados anteriormente.

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024 está basado en los derechos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Derechos constituciones en materia educativa

Artículo	Derechos:
Primero	A la no discriminación
Tercero	A la educación y a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
Cuarto	Al acceso a la cultura, a la cultura física y a la práctica del deporte
Sexto	Al acceso a las tecnologías de la información y comunicación
Veinticuatro	A la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión

Fuente: Elaboración propia con base es el Segundo Informe SEP, p. 11

El PSE 2020-2024 fue diseñado conforme a los Ejes Generales contenidos en el PND 2019-2024 en los que considera 6 objetivos prioritarios, 30 estrategias prioritarias y 274 acciones puntuales para transformar el Sistema Educativo Nacional, así como 6 metas para el bienestar y 12 parámetros para su seguimiento. Así como, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública publicado el 15 de septiembre de 2020 define las atribuciones de las unidades administrativas de la secretaría, así como sus órganos administrativos desconcentrados. También, considera actualizar y fortalecer los procesos de gestión, planeación y operación de los programas, para una adecuada organización y funcionamiento del Sistema Educativo Nacional (DOF, 2020).

Además, el 20 de abril de 2021 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en el cual se establecen las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior (DOF, 2021).

Estos cambios incluyen la Nueva Escuela Mexicana que se instrumentó al principio del sexenio y se puso en marcha en la educación del nivel básico a partir del ciclo escolar 2022 – 2023. Esta se fundamenta en cuatro pilares: Plan de estudio, libros de texto gratuitos, Codiseño de programas de estudio y autonomía profesional del magisterio, basado en un enfoque humanista (SEP, Quinto Informe, p. 38). Para la Nueva Escuela Mexicana (NEM), la dignidad humana es el valor intrínseco que tiene todo ser humano, que es irrenunciable, no intercambiable, irrevocable e inviolable y que, por sí mismo, justifica el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos humanos y justicia social (sexto informe, p.11). De acuerdo con la NEM, la profesionalización docente pretende mejorar el aprendizaje y fomentar la inclusión como principio y criterio de la educación.

Bajo este orden de ideas, la CONALITEG realizó la producción de 154.6 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos que fueron distribuidos en los niveles de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (Braille y Macrotipo) y educación indígena (SEP, Sexto Informe, p. 38).¹

¹ En los Informes quinto y sexto de la SEP, no se reportó ninguna información sobre el funcionamiento de la Nueva Escuela Mexicana desde su creación en el ciclo escolar 2022 – 2023. Sin embargo, en opinión de Aurelio Nuño, exsecretario de Educación de 2015 a 2017, expresó que lo que se enseña en la NEM en un año, antes se hacía en un mes. Es decir, es solamente el 10%, esto representa un gran retroceso educativo y una mala formación argumentando que se abandonó la profesionalización de los maestros y que los planes de estudios son muy pobres. El proyecto educativo es solamente un proyecto ideológico, de control y de sometimiento. No es para educar la libertad sino es propaganda política.

Ley Federal de Austeridad Republicana

La incorporación de la Austeridad Republicana en este sexenio fue un estilo de gobernar viéndose aplicado y reflejado en los recortes en su estructura orgánica, así como en las demás Dependencias de la Administración Pública Federal. Con base en el primer Informe de Labores de la Secretaría de Educación Pública (SEP) presentado en septiembre de 2019, todas las acciones realizadas en materia educativa se basaron en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Para ello, el 30 de junio de 2019 “el sector educación redujo 622 plazas de mando que representaron un ahorro de 335.3 millones de pesos” (SEP, Primer Informe, p.11). Respecto a los gastos operativos se reportó “una disminución entre 30% y 50% en diversas partidas del gasto”, mientras que se redujo “el presupuesto de recursos fiscales y recursos propios de organismos descentralizados en 542.9 millones de pesos” (SEP, Primer Informe, p. 11).

Para el Segundo Informe de Labores de la SEP presentado en septiembre de 2020, reporta que “el sector educativo disminuyó 191 plazas de mando, entre las que se incluyen 72 puestos de Gabinete de Apoyo y de Dirección General Adjunta, lo cual representó un ahorro de 152 millones de pesos” (SEP, Segundo Informe, p. 14).

En el tercer informe de labores presentado el 30 de junio de 2021, señala que “27 puestos con funciones de Dirección General se convirtieron a plazas de menor costo en el mismo grupo jerárquico; 35 casos de Dirección General Adjunta se modificaron a puestos de Dirección de Área; se eliminó el puesto de Secretario Particular y conservó únicamente un puesto de chofer para la Oficina del Titular de la dependencia, lo que representó un ahorro de 3 millones de pesos anuales” (SEP, Tercer Informe, p. 26).

Asimismo, la estructura orgánica del sector central de la SEP quedó conformada por 1,045 plazas de mando y enlace, 7,263 operativas de base, 2,488 operativas de confianza, 24,937 operativas homologadas de base y 209 operativas homologadas de confianza, así como 49,548 plazas docentes de educación media superior, mismas que se encuentran en los centros de estudios tecnológicos y de formación para el trabajo a cargo de la Federación, ubicados en las diferentes entidades federativas (SEP, Tercer Informe, p. 26).

Hasta el 30 de junio de 2022 se eliminó una subsecretaría, una jefatura de unidad, las 31 delegaciones federales y dos direcciones generales; así como la conversión y reubicación de seis direcciones generales.

En el Cuarto Informe de la SEP (p. 22), se reporta que la estructura orgánica del sector central quedó conformada por 992 plazas de mando y enlace; 7,088 operativas de base; 2,370 operativas de confianza; 24,940 operativas homologadas de base y 209 operativas homologadas de confianza; así como 49,558 docentes (31,530 plazas de jornada docentes y 379,603 horas equivalentes a 18,028 códigos federales de puesto en la estructura ocupacional del sector central de la SEP).

De acuerdo con el Quinto informe de la SEP (p.29) hasta 2023, la estructura de la secretaría quedó conformada por 1,045 plazas de mando y siete de enlace (misma del año anterior); 8,203 operativas de base; 2,416 operativas de confianza; 25,400 operativas homologadas de base y 269 operativas homologadas de confianza; así como 65,222 docentes (39,347 plazas de jornada docentes y 387,190 horas, equivalentes a 25,875 códigos federales de puesto).

En el sexto informe de la SEP, se canceló la Representación de la Secretaría de Educación Pública en Washington, Estados Unidos de América (EUA) con categoría equivalente a ministro. Esto representa que hubo un ahorro aproximado de \$145,284 pesos de salario neto mensual según reporta la Secretaría de la Función Pública (SFP) que al año suma la cantidad de \$1,743, 408 pesos más bonos, aguinaldos y prestaciones, así como el equipo de trabajo que no mencionan en el Informe de la SEP.

Matrícula y cobertura educativa 2018 – 2024

Durante el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula escolarizada del Sistema Educativo Nacional fue de 36,635,816 estudiantes, atendidos por 2,100,277 docentes en 265,277 escuelas, 85.5% del alumnado fueron atendidos con recursos públicos y el 14.5% con recursos privados. Mientras que en el ciclo escolar 2023 -2024 la matrícula del SEN fue de 34,809,300 estudiantes presentando una disminución de 1,826,516 estudiantes que son el 4.98% menos del estudiantado mexicano durante el sexenio. De la misma manera, disminuyó el número de escuelas siendo 261,749 haciendo una diferencia de 3,528 centros escolares menos durante el sexenio anterior arrojando un 1.33% de menos instituciones educativas en todo el país. Sin embargo, se registraron 2,153,916 maestros presentado un aumento de 53,639 lo que representa un incremento del 2.55% en el territorio nacional.

El análisis demuestra que se atendieron menos estudiantes, en menos escuelas y que hubo más maestros impartiendo docencia en todos los niveles educativos durante estos seis años. Sin embargo, no se puntualiza en qué escuelas estuvieron trabajando los más de 53 mil profesores.

Tabla 2.

Matrícula del Sistema Educativo Nacional de 2018 a 2024

Sistema	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Educativo						
Matrícula	36,635,816	36,518,712	35,588,589	34,413,485	34,681,699	34,809,300
Escuelas	265,277	262,805	261,101	255,537	259,746	261,749
Maestros	2,100,277	2,074,171	2,062,543	2,113,016	2,135,123	2,153,916
Educación Básica						
Matrícula	25,493,702	25,253,306	24,597,234	24,113,780	24,109,222	23,907,339
Escuelas	233,163	230,424	228,852	228,804	229,691	231,534
Maestros	1,224,125	1,225,341	1,209,998	1,209,635	1,224,351	1,231,733
Cobertura (%)	93.1%	92.8%	91.2%	90.1%	90.6%	90.6%
Educación Media Superior						
Matrícula	5,239,675	5,144,673	4,985,005	4,861,091	5,003,087	5,103,342
Escuelas	21,010	21,047	20,943	21,346	21,266	21,249
Maestros	418,893	412,353	408,267	419,513	420,463	425,826
Cobertura (%)	76.2%	75.4%	73.5%	71.8%	73.9%	75.1%

Educación Superior						
Matrícula	3,943,544	4,061,644	4,030,616	4,004,680	4,032,931	4,052,000
Escuelas	5,535	5,716	5,794	8,539	8,789	8,966
Maestros	414,408	394,189	401,367	483,868	490,309	496,357
Cobertura (%)	38.5%	40.2%	40.4%	41.0 %	42.1%	43.8%
Capacitación para el Trabajo						
Matrícula	1,984,595	1,715,600	1,336,334	1,532,100	1,939,000	Sin datos
Escuelas	5,524	5,122	4,454	4,479	4,356	Sin datos
Maestros	41,648	39,832	33,291	36,266	35,528	Sin datos

Fuente: Elaboración propia con base en los seis Informes de la Secretaría de Educación Pública.

De acuerdo con la información oficial reportada en los diferentes Informes de la SEP, la cobertura en la atención de la población en edad de estudiar en los diferentes niveles educativos en el ciclo escolar 2018-2019, la educación básica cubrió 93.1% de la población entre tres y 14 años. La matrícula registrada fue de 25,493,702 estudiantes en 233,163 centros educativos en todo el país atendidos por 1,224,125 maestros. La educación media superior atendió al 76.2% de la población de 15 a 18 años. La matrícula que atendió fue 5,239,675 estudiantes, distribuidas en 21,010 escuelas y con 418,893 docentes. En la modalidad escolarizada de educación superior –técnico superior, normal y licenciatura– se alcanzó una cobertura de 38.5% en la población entre 18 y 22 años. Con una matrícula de 3,943,544 jóvenes estudiando en 5,535 escuelas atendidos por 414, 408 maestros.

Con base en datos oficiales presentados en el Sexto Informe de la SEP, para el ciclo escolar 2023 – 2024, la cobertura en educación básica fue de 90.6% observando una disminución del 2.5% con respecto al inicio de la administración federal que no logró atender el Sistema Educativo Nacional tanto en escuelas públicas, privadas, escuelas indígenas y el CONAFE. La matrícula del nivel básico fue de 23,907,339 estudiantes, en 231,534 escuelas atendidos por 1,231,733 maestros, esto significa que disminuyó la atención de 1,586,363 estudiantes representando una baja de 6.22%, hubo 1,629 escuelas menos representando el 0.67% con un incremento de 12,392 maestros lo que significa que hubo un aumento de 0.62%.

En lo concerniente al nivel medio superior se reportó una cobertura del 75.1% en este nivel disminuyendo el 1.1% en comparación al inicio del sexenio y una matrícula de 5,103,342 estudiantes cursaron sus estudios en 21,249 escuelas con la atención de 425,826 docentes. Hubo 136,333 casos del alumnado menos que al iniciar el sexenio correspondiendo al 2.6%. Mientras que el número de instituciones educativas fue de 239 más que al inicio de la administración federal correspondiendo al 1.13% de incremento y 6,843 docentes más que corresponde al 1.65%.

Para el nivel superior, en este último ciclo escolar del gobierno federal registró una matrícula de 4,052,000 jóvenes incrementado un 2.75% que corresponden a 108,456 estudiantes. El número de escuelas fue de 8,966 que claramente reflejó un 62% de incremento siendo 3,431 instituciones de educación superior más. En cuanto a los docentes fueron 496,357 con un aumento del 19.77% representado 81,949 maestros y existió un incremento del 5.3% de la cobertura de atención a jóvenes respecto al inicio del sexenio.

Otra parte del análisis corresponde a la capacitación para el trabajo que según la SEP inició el ciclo escolar 2018 – 2019 con una matrícula de 1,984,595 en 5,524 escuelas atendidos por 41,648 maestros. De acuerdo con la información del ciclo escolar 2022- 2023 (porque el ciclo escolar que concluyó en 2024 no se encontró ningún dato), la matrícula fue de 1,939,000 estudiantes teniendo un incremento del 2.29%, esto es 45,595 estudiantes menos. El número de escuelas fue de 4,356, esto es 21.14% menos, es decir, 1,168. Los docentes que atendieron a los estudiantes fueron de 35,528 correspondiendo al 14.69%, éstos fueron 6,120 maestros menos.

En el tercer informe de la SEP se menciona la situación de la pandemia en la que se registró una disminución de 847 mil estudiantes a nivel nacional en el sistema escolarizado, de los cuales 656 mil fueron en educación básica, 160 mil en educación media superior y 31 mil en educación superior. En decir, la matrícula de educación básica se redujo 2.6%; la de educación media superior, 3.1%; y la de educación superior, 0.8%. Mientras que en capacitación para el trabajo hubo un incremento de 15.2%, esto es, 260 mil estudiantes. Para el ciclo escolar 2020-2021 se tuvo una eficiencia del 96.7% en primaria, 85.9% en secundaria y 56.7% en educación media superior, lo que representó incrementos de 0.7, 1.4 y 0.5 puntos porcentuales, respectivamente (SEP, Tercer Informe, p. 16).

Tabla 3.*Cobertura en Educación Básica 2018 -2024*

Educación Básica	2018-2019	2019- 2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Preescolar						
Matrícula	4,780,787	4,734,627	4,328,188	4,153,558	4,334,938	4,243,204
Maestros	236,509	236,437	228,086	227,163	229,972	231,467
Escuelas	90,446	88,655	87,684	87,038	87,185	87,806
cobertura	72.3%	72.4%	67.2%	65.3%	68.8%	67.6%
Primaria						
Matrícula	13,972,269	13,862,321	13,677,465	13,464,469	13,345,969	13,154,354
Maestros	572,104	572,961	568,857	567,929	571,832	571,986
Escuelas	96,508	96,000	95,699	95,855	96,005	96,449
Cobertura	93.6%	Sin datos	Sin datos	93.4%	90.1%	Sin datos
Secundaria						
Matrícula	6,473,608	6,407,056	6,394,720	6,305,013	6,210,924	6,284,377
Maestros	406,084	406,809	404,412	405,361	412,559	417,953
Escuelas	39,967	40,482	40,578	40,963	41,522	42,246
Cobertura	95.2%	94.1%	93.7%	92.1%	90.7%	92.2%

Fuente: Elaboración propia con base en los seis Informes de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a la cobertura en educación básica de los años 2018 al 2024, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

En el nivel de Preescolar hubo una disminución de matrícula de 537,583 niños y niñas representando un 11.24% del total; también el número de maestros se redujo en 5,042 durante el periodo representado un 2.31% del total de educadores y educadoras en todo el país; el número de escuelas en activo bajó a 2,640 de ellas, reduciendo un 2.92% para concluir con una disminución en la cobertura total del 4.7% en este nivel educativo. Esto significa que hubo menos niños y niñas iniciando su etapa de vida escolar, menos educadores, menos centros educativos de preescolar, así como existió menor cobertura en este nivel educativo.

Para el nivel Primaria se tiene también una disminución en la matrícula de 626,300 niñas y niños siendo esto un 5.85%; mientras que los maestros fueron 118 menos correspondiendo a una cantidad poco significativa ya que representa solamente el 0.02%; se cerraron 59 escuelas en este nivel representando un 0.06% y la cobertura total en primaria disminuyó el 3.5% de atención a nivel nacional. De la misma manera que se comportaron las cifras en preescolar, para el caso de primaria existió una baja en todos los aspectos.

Los datos reportados en el nivel secundaria presentan una disminución en su matrícula de 189,231 estudiantes, esto es el 2.92% en todo el territorio nacional; la cantidad de maestros fue 11,869 más, es decir, el 2.92% de aumento; se abrieron 2,279 escuelas secundarias más, representando un porcentaje del 5.7%, en tanto que disminuyó el 3% la cobertura en este nivel educativo. Esto es un dato significativo porque hubo menos estudiantes y menor cobertura a nivel nacional, pero se incrementó el número de maestros y se abrieron más centros escolares de secundaria.

En general, podemos observar una disminución en matrícula, maestros, escuelas y cobertura en casi todo el nivel básico, a excepción del número de maestros y escuelas en secundarias en todo el país.

Tabla 4.

Cobertura en Educación Media Superior 2018 - 2024

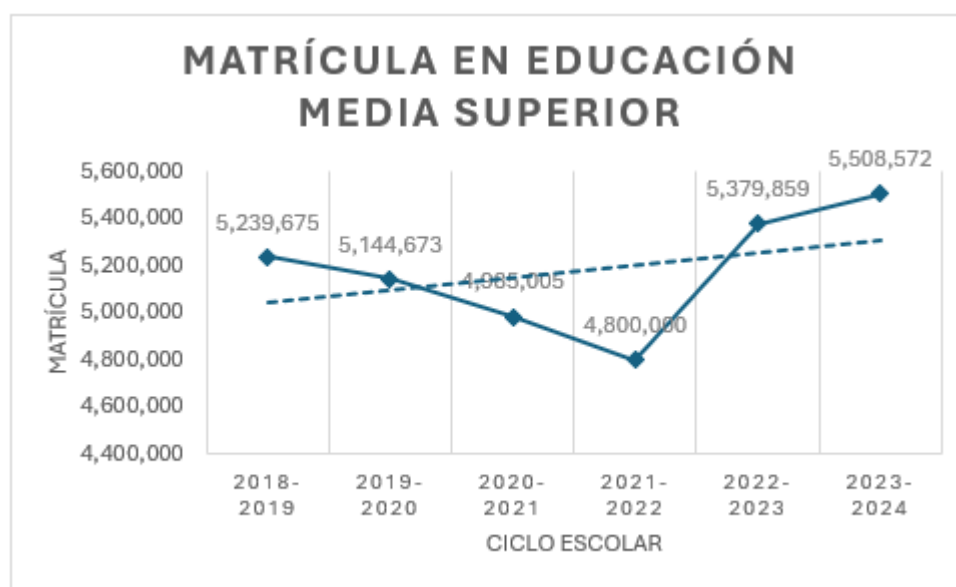
Educación Media Superior	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Matrícula	5,239,675	5,144,673	4,985,005	4,800,000	5,379,859	5,508,572
Maestros	418,893	412,353	408,267	419,513	420,463	425,826
Escuelas	21,010	21,047	20,943	21,346	21,266	21,249
Cobertura	76.2%	75.4%	73.5%	71.8%	73.9%	75.1%
Eficiencia Terminal	64.8%	66.7%	64.9%	68.5%	72.9%	Sin Datos
Abandono escolar	13%	13%	10.3%	11.6%	10.2%	11.2%
Reprobación	12.9%	9.0%	12.2%	12.7%	12.2%	Sin Datos

Fuente: Elaboración propia con base en los seis Informes de la Secretaría de Educación Pública.

En educación media superior en el periodo 2018 -2024, la matrícula presentó un aumento de 268,897 estudiantes, esto es un incremento del 5.13% en todo el país, con la atención de 6,933 profesores más, teniendo un incremento del 1.65%; mientras que se abrieron 239 instituciones educativas en este nivel educativo representado el 1.13%, y teniendo un 1.1% de menor cobertura. Cabe hacer mención que la edad de los estudiantes en este nivel escolar va de los 15 a los 18 años.

Figura 1.

Matrícula en Educación Media Superior 2018-2024



Fuente: Elaboración propia con base en los seis Informes de la Secretaría de Educación Pública.

Se observa en la figura no. 1, la línea continua representa la matrícula por cada ciclo escolar donde se observa claramente un aumento de estudiantes al finalizar el sexenio, sin embargo, si se separan los primeros cuatro años hay una clara disminución de matrícula con datos negativos y se observa el gran salto que se dio del año 2022 al 2024. La línea punteada representa la tendencia promedio de la matrícula en educación Media Superior. Dicha tendencia quedó por debajo de lo que sucedió realmente.

En términos generales, desde el inicio del sexenio hasta su conclusión hubo una eficiencia terminal que aumentó el 8.1%; el abandono escolar disminuyó el 1.8% y el índice de reprobación disminuyó solamente el 0.7%. Asimismo, mejoró en todos los aspectos este nivel de estudios al contar con mayor número de jóvenes, docentes e instituciones educativas, pero contrariamente hubo una disminución del 1.1% en la cobertura a nivel nacional. Esto incluye instituciones públicas, particulares, profesional técnico y bachillerato, en CONALEP o en instituciones que brinden educación en este nivel.

En agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el ACUERDO número 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, como un proyecto educativo que contribuye a la formación integral, mediante el desarrollo de diversos aprendizajes académicos, culturales,

socioemocionales y, en su caso, laborales y profesionales, los cuales comprenden tanto los saberes que ha logrado la civilización en su historia, como aquellos que proceden de los ámbitos familiar, local, nacional y global; de igual forma que se construyan nuevos saberes para la toma de decisiones en distintos ámbitos a lo largo de su vida.

Tabla 5.*Cobertura en Educación Superior 2018-2024*

Ciclo Escolar	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Técnico Superior	173,674	177,549	167,943	154,777	161,947	168,785
Educación Normal	91,978	103,651	117,480	124,742	130,720	131,307
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	4,078,481	4,265,386	4,294,471	4,367,924	4,461,986	4,626,383
Posgrado	361,267	384,614	403,312	421,668	437,965	466,912
Total	4,705,400	4,931,200	4,983,206	5,069,111	5,192,618	5,393,387
Cobertura	38.5%	40.2%	40.4%	41.0%	42.1%	43.8%
Abandono escolar	7.9%	8.4%	8.8%	8.1%	7.2%	Sin datos
Eficiencia terminal	71.1	68.4	67.6	68.6	68.7	Sin datos

Fuente: Elaboración propia con base en los seis Informes de la Secretaría de Educación Pública.

Con respecto al nivel superior en este periodo gubernamental 2018 al 2024 la matrícula se comportó de la siguiente manera:

En el Técnico Superior hubo una disminución de 4,889 estudiantes, representado un 2.81% de jóvenes que no estuvieron estudiando; en la educación normal hubo un aumento de 39,329 estudiantes, siendo esto un 42.75% más de futuros docentes de educación básica. Para la licenciatura universitaria y tecnológica hubo una inscripción de 547,902 jóvenes más, correspondiendo un aumento del 13.43% del alumnado. El total de aumento en la matrícula de educación superior fue del 14.62%, es decir, 687,987 estudiantes de las diferentes opciones educativas que se ofertan en el país.

En el Posgrado, hubo un aumento muy notable en este sexenio 2018 - 2024, es decir, 105,645 profesionistas decidieron continuar con su preparación y superación profesional al elegir algún tipo de estudios de posgrado ya sea en alguna especialidad, maestría o doctorado, esto es un incremento del 29.24% en todo el territorio nacional. La cobertura aumento un 5.3% para todo el posgrado a nivel nacional durante este periodo; el abandono escolar representó una disminución moderada del 0.7%, es decir, hubo más estudiantes que concluyeron con sus estudios de posgrado. Mientras que la eficiencia terminal disminuyó un 2,4%, esto es, que no terminaron su formación profesional. El análisis incluye instituciones de escuelas normales, técnico superior, licenciatura universitaria y tecnológica, así como el posgrado.

PISA y PLANEA

Existen organismos internacionales que realizan pruebas para evaluar el sistema educativo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realiza la prueba PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes), de acuerdo con la secretaria de Educación Pública (2024), la prueba PISA es “un estudio comparativo de evaluación de los resultados de los sistemas educativos, coordinado por la OCDE, para evaluar las habilidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años en Matemáticas, Lectura y Ciencias”. La prueba sirve como un comparativo de los estudiantes entre 15 y 16 años que están concluyendo la educación básica, midiendo si el estudiante ha adquirido de manera exitosa los conocimientos y habilidades educativas. Así mismo en México cuenta con las evaluaciones PLANEA que se efectúan anualmente con el objeto de evaluar una amplia gama de áreas de aprendizaje, incluyendo las competencias cognitivas y no cognitivas. Además, se propone como una actividad permanente, de carácter formativo, que busca el mejoramiento de la práctica profesional de los docentes, reconociéndolos como protagonistas del proceso educativo, contribuyendo al avance continuo de las escuelas en los procesos de evaluación interna.

En este sentido, presentamos los resultados de las aplicaciones de las pruebas estandarizadas PISA y de las pruebas PLANEA con la finalidad de realizar una medición y compararse con otros países y conocer su nivel educativo. Estas pruebas tienen el objetivo de evaluar el desempeño educativo, pero difieren en su alcance y en su enfoque. Ambas pruebas sirven para tomar decisiones en materia educativa, tanto a nivel nacional como internacional.

En la aplicación de PLANEA Básica sexto grado de primaria, los resultados publicados en noviembre de 2018 mostraron que 17.9% de estudiantes estaban en los niveles III y IV de Lenguaje y Comunicación. Asimismo, en Matemáticas el porcentaje del alumnado que estaban en los niveles III y IV fue de 23 por ciento. Estos niveles son los más bajos en los rangos de medición (SEP, Tercer Informe, p.18).

Con relación a la Evaluación de Logro referida al Sistema de Educación Obligatoria (PLANEA-SEN), instrumentada a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA Básica), se aplicó la evaluación a un millón 57 mil estudiantes de tercer grado de secundaria, de 34,209 escuelas públicas y privadas del país. La publicación de los resultados de esta evaluación se realizó el 2 de septiembre de 2019 en el portal de PLANEA (SEP, Tercer Informe, p.24).

De acuerdo con los resultados de la prueba PISA, ésta se aplicó del 23 de abril al 11 de mayo de 2018, en 299 escuelas de todo el país. La evaluación se centró en el área de Lectura. Los resultados de la evaluación se difundieron en diciembre de 2019 mediante el reporte internacional de la OCDE. México obtuvo 420 puntos en Lectura, en tanto que el promedio de la OCDE fue de 487 puntos (67 puntos de diferencia) (Primer Informe, p.25).

Tabla 6.

Tabla comparativa de Lectura / Español

País / Año	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2022
Media OC-DE	500	494	492	493	496	493	487	476
Argentina	----	----	374	398	396	---	---	401
Brasil	396	403	393	412	410	407	413	410
Chile	----	----	422	449	441	459	452	448
Colombia	----	----	385	413	403	425	412	409
Costa Rica	----	----	----	----	----	----	426	415
México	422	400	410	425	424	423	420	415
Perú	----	----	----	370	384	398	---	408
Uruguay	----	434	412	426	411	437	---	430

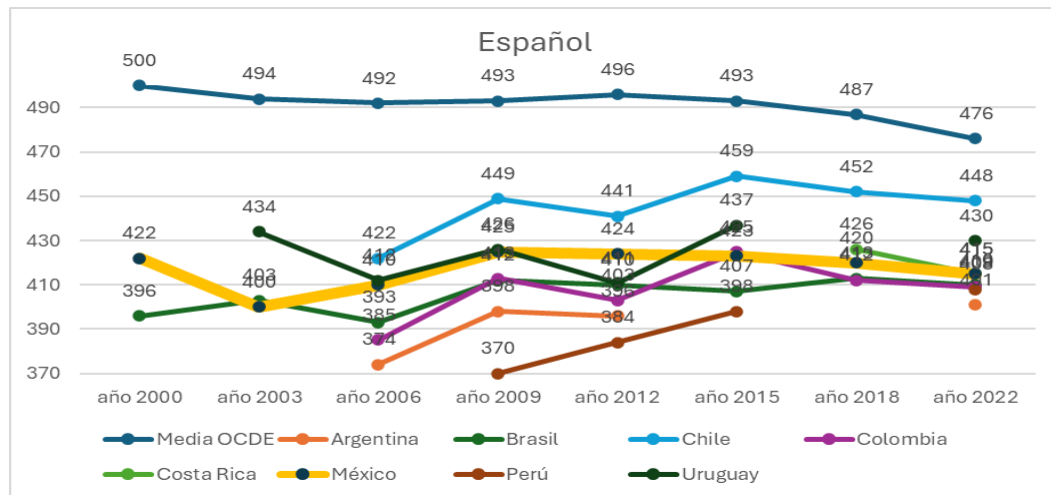
Fuente: Elaboración propia con base en información de la OCDE del año 2000 hasta el año 2022.

La aplicación de la prueba PISA en 2022, se realizó del 23 de abril al 11 de mayo en la que participaron cerca de 293 planteles educativos de educación secundaria y educación media superior de las 32 entidades federativas del país. La OCDE desde que inició sus pruebas en el año 2000 a la fecha, ha presentado una disminución en sus estándares internacionales de calidad porque inició con un promedio de 500 puntos en las tres áreas y en la última medición correspondiente al año 2022, Lectura tuvo una disminución de 24 puntos, matemáticas de 28 puntos y ciencias solamente 15 puntos en promedio respecto a los países participantes. Según los resultados que arrojaron en México las pruebas en el área de lectura (español) se tuvo un puntaje de 415 puntos, esto es, 5 puntos menos que la medición anterior que fue de 420 puntos, mientras que el promedio de la OCDE fue de 476 puntos, esto representa una distancia de 61 puntos del promedio.

En la siguiente gráfica se observa con claridad la evolución que ha tenido México respecto a otros países latinoamericanos y su relación con el promedio de la OCDE.

Figura 2.

Comparativa de países latinoamericanos con la OCDE en Lectura



Fuente: Elaboración propia con base en información de la OCDE del año 2000 hasta el año 2022.

En la figura se observa que en el área de Lectura / español, los países latinoamericanos que participaron en esta evaluación mejor posicionados fueron Chile y Uruguay a diferencia de Perú que siempre se mantuvo en último lugar de la medición estandarizada.

Respecto al área de matemáticas, el resultado que se obtuvo en la aplicación de 2018 fue de 409 puntos, mientras que en 2022 fue de 395 cifra nunca presentada en México desde que inició su participación en la prueba PISA, esto es 14 puntos debajo de su última participación. Los promedios de la OCDE en estas mediciones fueron para el año 2018 de 492, mientras que para el 2022 fue de 472 puntos, una disminución de 20 puntos porcentuales.

La distancia entre México y la OCDE en matemáticas es de 77 puntos, es una gran diferencia donde se observa la necesidad de que la Secretaría de Educación Pública implemente planes y programas que permitan al alumno tener mayor habilidad y práctica en matemáticas porque eso ayuda a que los estudiantes tengan un nivel de razonamiento lógico al identificar patrones que establecen relaciones entre variables y se implementen estrategias de solución sistemática. El estudio de las matemáticas fortalece la capacidad de razonar, de pensar de forma crítica, reflexiva y abstracta, lo que permite abordar problemas de manera más efectiva en diversos ámbitos de la vida.

Tabla 7.

Tabla comparativa de Matemáticas

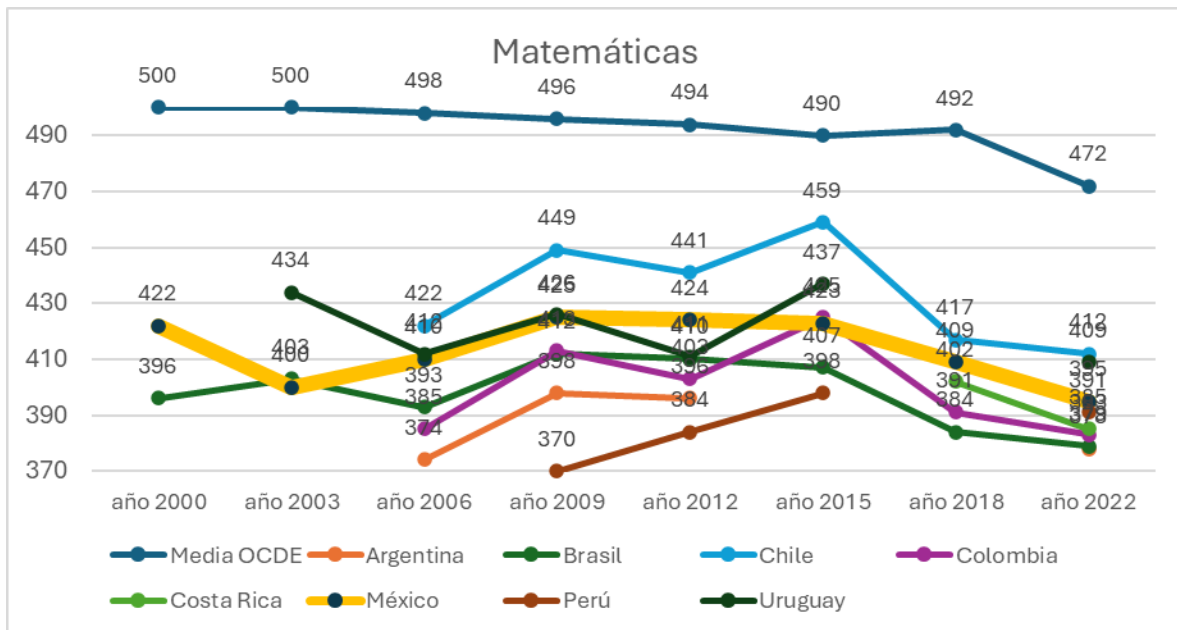
País / Año	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2022
Media OC-DE	500	500	498	496	494	490	492	472
Argentina	----	----	374	398	396	----	----	378
Brasil	396	403	393	412	410	407	384	379
Chile	----	----	422	449	441	459	417	412
Colombia	----	----	385	413	403	425	391	383
Costa Rica	----	----	----	----	----	----	402	385
México	422	400	410	425	424	423	409	395
Perú	----	----	----	370	384	398	----	391
Uruguay	----	434	412	426	411	437	----	409

Fuente: Elaboración propia con base en información de la OCDE del año 2000 hasta el año 2022.

En la siguiente figura se puede observar claramente la disminución en el nivel general en el área de matemáticas desde la OCDE donde inicialmente en el año 2000 que empezó este proyecto hasta el 2022, el puntaje de 500 pasó a un descenso de 28 puntos en promedio hasta llegar a 472 y respecto a los demás países latinoamericanos se puede ver claramente que el país mejor evaluado en esta área corresponde a Chile, mientras que el más atrasado es Perú.

Figura 3.

Comparativa de países latinoamericanos de la OCDE en Matemáticas



Fuente: Elaboración propia con base en información de la OCDE del año 2000 hasta el año 2022.

La medición realizada en el área de Ciencias en el año 2018 fue de 419 puntos, mientras que para el año 2022 fue de 410 puntos, esto representa una disminución de 9 puntos respecto a la medición anterior. De acuerdo con los promedios de la OCDE fue de 489 en 2018 y para el 2022 fue de 485, presentando una baja de 4 puntos porcentuales. Esta es la disminución más corta de los promedios de la OCDE en el periodo estudiando. Sin embargo, el promedio de la OCDE fue de 485 puntos, esto representa una distancia de 75 puntos respecto a México.

Tabla 8.

Tabla comparativa de Ciencias

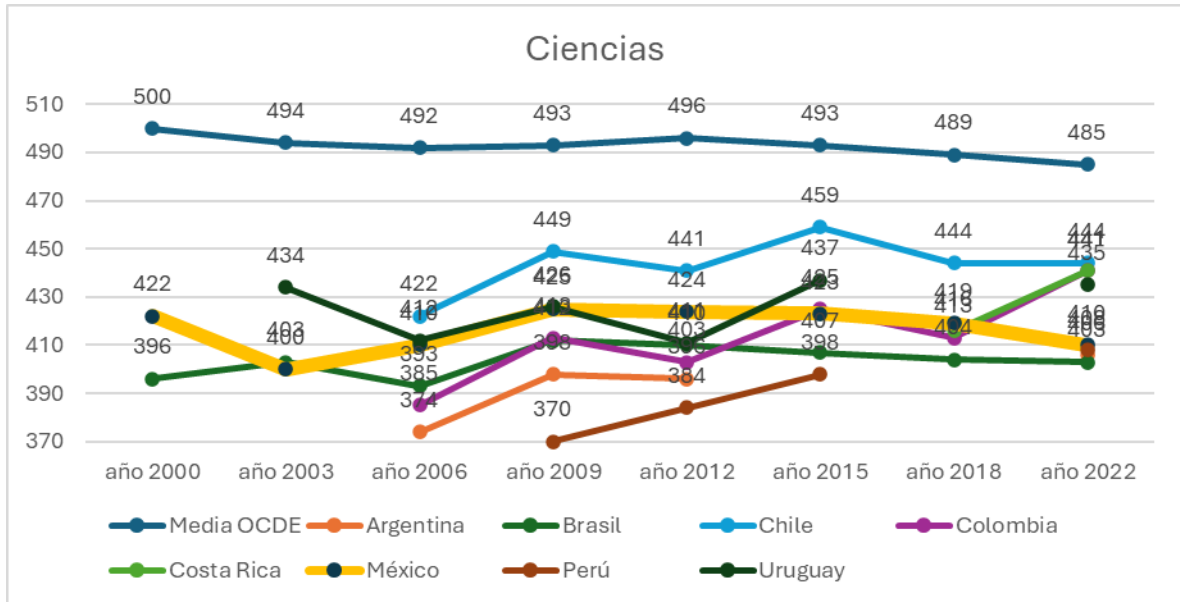
País / Año	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2022
Media OC-DE	500	494	492	493	496	493	489	485
Argentina	----	----	374	398	396	---	---	406
Brasil	396	403	393	412	410	407	404	403
Chile	----	----	422	449	441	459	444	444
Colombia	----	----	385	413	403	425	413	441
Costa Rica	----	----	----	----	----	----	416	441
México	422	400	410	425	424	423	419	410
Perú	----	----	----	370	384	398	---	408
Uruguay	----	434	412	426	411	437	---	435

Fuente: Elaboración propia con base en información de la OCDE del año 2000 hasta el año 2022.

La siguiente gráfica correspondiente al área de Ciencias, donde se puede observar que la tendencia de México va a la baja y comparativamente con otros países latinoamericanos se ve con claridad que nuevamente Chile lidera una mejor evaluación en esta materia y que el país que mejoró en menor proporción fue Perú. El promedio general de la OCDE desde que inició las pruebas PISA en el año 2000 al 2022 fue una disminución de 15 puntos.

Figura 4.

Comparativa de países latinoamericanos de la ODCE en Ciencias



Fuente: Elaboración propia con base en información de la OCDE del año 2000 hasta el año 2022.

Podemos concluir que las mediciones PISA desde el año 2000 al 2022 en las tres áreas evaluadas en México, presentan una disminución de 61 en Lectura/ Español, 77 en matemáticas y 75 en ciencias, cifras que es necesario considerar para mejorar en todos los aspectos.

Programa Nacional de Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 se establece en la Política Social implementar un conjunto de programas sociales, entre los que destacan las Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ). Este programa va acorde a lo establecido en la reforma al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 8 de mayo de 2020 (SEP, Quinto Informe, p. 22) y en el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. constitucional (DOF, 2020). Lo anterior responde al Objetivo prioritario 1 del PSE 2020-2024 que consiste en garantizar el derecho de la población a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Tabla 9.

Becas de educación básica para el Bienestar “Benito Juárez García”

Ciclo Escolar	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Total en Educación Básica	3,686,727	3,638,923	3,776,742	3,947,810	3,834,541	5,035,358
Total de Escuelas	130,375	179,293	192,407	139,687	118,643	171,533
Millones de pesos	\$14,882.3	\$27,655.8	\$29,349.5	\$74,339.9	\$33,126.0	\$42,807.6

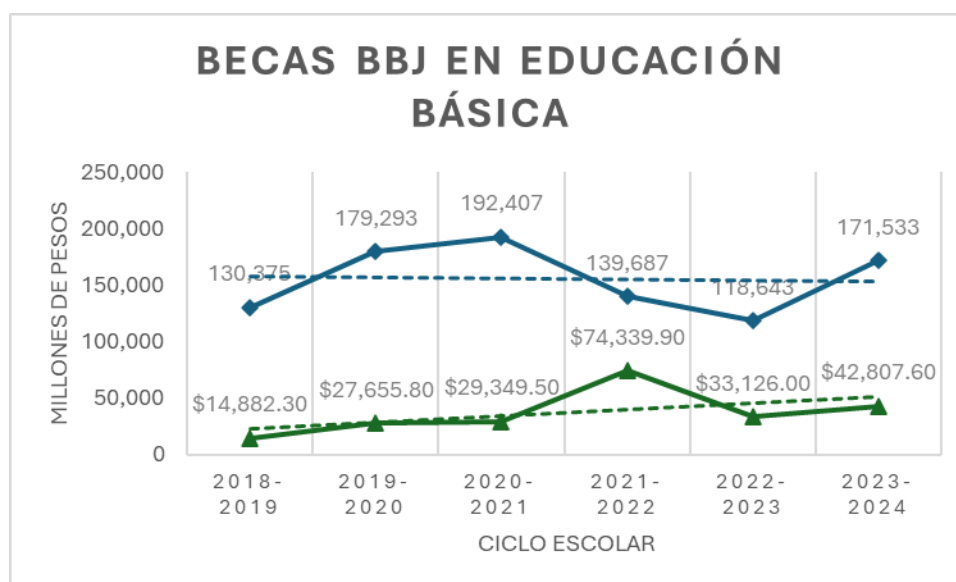
Fuente: Elaboración propia con base en los seis Informes anuales de la SEP.

En cuanto a las Becas que otorgó el gobierno federal en este sexenio observamos que hubo un incremento del 36.58%, esto es \$1,348,631 millones de pesos en el nivel de educación básica que corresponde a preescolar, primaria y secundaria. Estas becas llamadas del Bienestar Benito Juárez aumentaron su distribución en 41,158 escuelas representado el 31.56% más. Lo anterior significó un incremento del 287.62% donde se erogaron 27,925.3 mil millones pesos más en este nivel educativo.

Las becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ) en este sexenio representaron un aumento de casi el triple en educación básica con respecto al inicio del sexenio en comparación con la disminución en la cobertura en preescolar, primaria y secundaria. Mientras que solamente en secundaria se aumentó el número de maestros y de escuelas de este nivel educativo.

Figura 5.

Becas del Bienestar Benito Juárez en Educación Básica



Fuente: Elaboración propia con base en los seis Informes anuales de la SEP.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) es la unidad responsable de operar los tres programas de BBBJ:

- Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
- Jóvenes Escribiendo el Futuro (antes Jóvenes Construyendo el futuro) y Programa de Becas Elisa Acuña que buscan disminuir la deserción escolar e incrementar la eficiencia terminal en el nivel superior (SEP, Quinto Informe, p. 23).

Con el fin de propiciar el ingreso y permanencia en el sistema educativo, el Programa de Becas Elisa Acuña (antes Programa Nacional de Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior) otorga prioridad a los jóvenes en vulnerabilidad económica a fin de aumentar la cobertura y la retención de estudiantes y disminuir el abandono escolar. De enero a junio de 2019 se otorgaron 183,903 becas a estudiantes y docentes de Instituciones Públicas de Educación Superior de todo el país, a través de las seis modalidades mediante la publicación de 17 convocatorias. Por medio de la modalidad de Manutención y Continuación de Estudios, que concentra 89% del programa, se contribuyó a que 141,065 jóvenes permanezcan en la educación superior. De ellas 74,499 corresponden a manutención federal; 46,789 a manutención 2o y 3er año; 10,642 a manutención del Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Tecnológico Nacional de México; así como 9,135 a manutención de la Universidad Autónoma de México. Para contribuir a la formación académica y profesional de los estudiantes normalistas, durante el primer semestre de 2019 se otorgaron 17,967 becas a estudiantes, a través de la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social (BAPISS). Con otras cuatro modalidades de becas y 12 convocatorias se apoyó a 2,039 personas más, entre estudiantes, académicos y personal docente de educación superior.

Los programas implementados por la Secretaría de Educación Pública para fortalecer la disminución del abandono escolar en el sexenio 2018 -2024 y que continúan actualmente son los programas de becas federales en sus dos vertientes: Programa Nacional de Becas y Becas de Bienestar; Mi beca para empezar en la CDMX; Programas de Mejora de la Gestión Escolar y Calidad Educativa con sus dos programas: Escuelas de Calidad (PEC) y Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo; Estrategias de Acompañamiento socioemocional (materiales para docentes que apoyen al alumnado en el desarrollo de habilidades para afrontar cambios y adversidades, fortaleciendo la resiliencia y el bienestar emocional. Así como otras estrategias como los programas yo no abandono y alimentación escolar).

Gasto nacional en educación

De acuerdo con la información registrada en los informes anuales de la SEP, el gasto nacional en educación pasó de \$1,413,212.1 millones de pesos en 2018 a un gasto nacional programado para 2019 de \$1,453,461.3 millones de pesos. Del total programado, \$828,249.8 millones de pesos (57.0%) fue de origen federal, \$225,701.8 millones de pesos de origen estatal (15.5%) y \$156.4 millones de pesos (0.01%) de origen municipal, más \$399,353.4 millones de pesos (27.4%) de fuentes privadas.

En el ciclo escolar 2018-2019, el gasto promedio general por alumno fue de 32.4 miles de pesos; en preescolar de 19.3 miles de pesos, en primaria de 17.6 miles de pesos, en secundaria de 27.0 miles de pesos, en educación profesional técnica de 25.7 miles de pesos, en bachillerato de 36.9 miles de pesos y en educación superior fue de 82.7 miles de pesos (SEP, Segundo Informe, p. 15).

En el ciclo escolar 2019 a 2020, la suma de estos recursos pasó de \$1,471,545.3 millones de pesos a un monto programado de \$1,511,509.6 millones de pesos. Del total programado, \$862,358.4 millones de pesos fueron de origen federal (57.1%), \$238,978.9 millones de pesos de origen estatal y municipal (15.8%), y \$410,172.3 millones de pesos de fuentes privadas (27.1%). En este ciclo escolar, el gasto público promedio por alumno en educación básica fue de 27.5 miles de pesos; en educación media superior de 33.6 miles de pesos; y en educación superior de 82.6 miles de pesos (SEP, Tercer Informe, p. 21).

El Gasto Nacional en Educación en 2020 fue de \$1,359,664.3 millones de pesos. En 2021, los recursos destinados para este rubro fueron de \$1,526,546.8 millones de pesos, lo que representó un aumento de 8.6% en términos reales. Del total del GNE programado, \$890,322.6 millones de pesos fueron de origen federal, \$244,388.9 millones de pesos de origen estatal y municipal, y \$391,835.2 millones de pesos de fuentes privadas.

En el Cuarto Informe de la SEP en el ciclo escolar 2020-2021 se consideró un gasto público de 28.6 miles de pesos por alumno en educación básica, de 35.9 miles de pesos en educación media superior y de 84.5 miles de pesos en educación superior. Mientras que en 2021 el Gasto Nacional en Educación (GNE) fue de \$1,472,128.8 millones de pesos; en 2022, los recursos destinados para este rubro pasaron a un monto programado de \$1,516,328.9 millones de pesos (SEP, Cuarto Informe, p. 18).

El Gasto Nacional en Educación (GNE) en 2022 fue de \$1,631,492.3 millones de pesos; mientras que en 2023 se destinó un monto programado de \$1,729,791.9 millones de pesos. En el ciclo escolar 2022-2023, el gasto federal por alumno fue de 26 mil pesos en educación básica, en educación media superior de 29.8 miles de pesos y para educación superior de 55.8 miles de pesos (SEP, Quinto Informe, p. 21).

El Gasto Nacional en Educación (GNE) es la suma de los recursos que tanto el sector público como el privado destinan a la educación. En 2023, ascendió a \$1,747,314 millones de pesos; mientras que, para 2024, se destinó un monto programado de \$1,839,901 millones de pesos. Es importante destacar que, del total del GNE programado, \$1,118,842.8 millones de pesos correspondieron a recursos federales, \$260,806.1 millones de pesos a estatales y municipales, y \$460,252.1 millones de pesos provinieron de fuentes privadas (SEP, Quinto Informe, p. 22).

El gasto federal por alumno, en el ciclo escolar 2023-2024, fue de 29.2 miles de pesos en educación básica, de 30.8 miles de pesos en educación media superior y de 61.3 miles de pesos para educación superior (SEP, Quinto Informe, p. 22).

Cabe hacer mención que la Instituciones de Educación Superior públicas federales son las Universidades Federales, la UNAM, el IPN y la UAM y los Institutos Tecnológicos que dependen directamente del Gobierno Federal y para su funcionamiento recibe recursos públicos. Las universidades autónomas y las instituciones estatales reciben recursos federales, aportaciones estatales y recursos propios.

Tabla 10.

Gasto federal por tipo educativo (millones de pesos)

Tipo Educativo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Básica	459,797.7	483,366.5	501,200.6	518,027.7	555,967.5	616,775.7	650,707.5
Media Superior	97,033.4	105,514.9	113,989.8	117,393.5	125,761.2	132,291.5	145,417.1
Superior	184,850.0	189,673.8	196,687.7	155,663.0	159,845.1	175,977.4	175,788.4
Otros	71,451.4	63,315.3	56,254.5	120,870.4	123,325.6	127,879.4	146,929.8*
Total	813,132.5	841,870.5	868,132.7	911,954.5	964,899.5	1,052,924.0	1,118,842.8

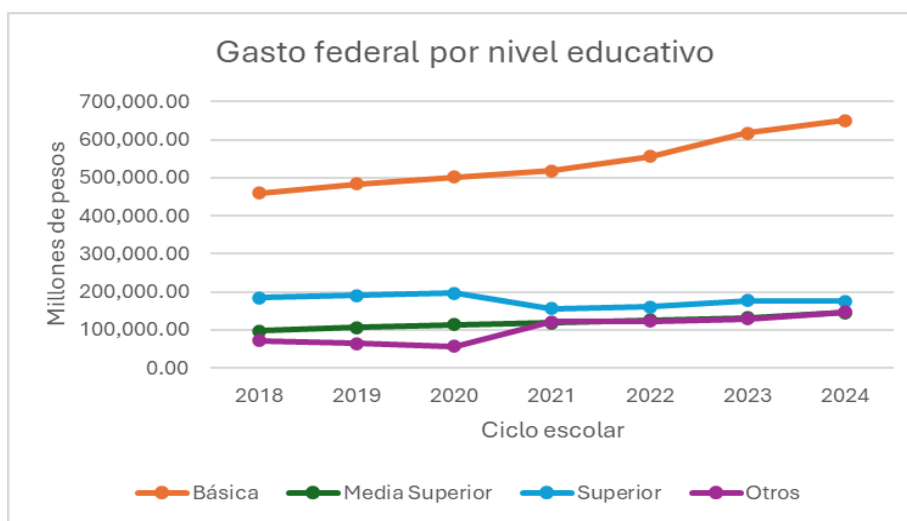
Fuente: Sexto Informe de la SEP, p. 164

El gobierno federal en el sexenio 2018 - 2024 realizó un gasto por nivel educativo. Le correspondió al nivel básico un incremento del \$190,909.8 mil millones de pesos, esto es un aumento del 58.48%. Para el nivel Medio Superior también incrementó en \$48,383.7 mil millones de pesos, siendo esto el 50.15% más del presupuesto. En el nivel superior, el aumento fue menos significativo con \$9,061.6 mil millones de pesos, esto es el 4.9%. En el apartado “otros” el gobierno federal no solamente incrementó el gasto, sino que duplicó el presupuesto correspondiendo a \$75,478.4 mil millones de pesos, siendo este incremento del 105.63% más y estuvo destinado a la capacitación para el trabajo, educación para adultos, cultura y deporte, así como los gastos de la administración central (Sexto Informe de la SEP, p. 164).

Desde el inicio del sexenio hasta su terminación el sector educativo tuvo un incremento en total de \$323,833.5 mil millones de pesos, aumentando un 28.94% más en la educación mexicana.

Figura 6.

Gasto Federal por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con base en el Sexto Informe de la SEP, p. 164

Con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura (2024), se asignó en 2018 un presupuesto de \$710 mil 306.6 millones de pesos al sector educativo y para el fin del sexenio en 2024, la Cámara de Diputados autorizó un monto de un billón 32 mil 621.4 millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 1.4 por ciento en promedio.

Tabla 11.

Evolución del gasto nacional de educación (miles de pesos)

Tipo Edu-cativo	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Básica	20.4	21.7	22.7	23.9	26.0	29.2
Media Su-perior	22.9	25.1	27.1	28.4	29.8	30.8
Superior	66.7	66.8	68.3	54.3	55.8	61.3
Total Gasto por alumno	25.1	25.5	27.8	27.6	29.6	36.4

Fuente: Sexto Informe de la SEP, p. 165

En términos porcentuales, el sector educativo aumentó su gasto el 8.8% en el nivel básico a pesar de haber disminuido su matrícula, número de escuelas, número de maestros y cobertura, fue el más favorecido. Aumentó el 7.9% en el nivel medio superior, así como casi todos sus indicadores, solamente disminuyó el 1.1% en cobertura, mientras que en el nivel superior disminuyó el gasto en 5.4% a pesar de haber aumentado su matrícula, cobertura y reducir el abandono escolar. Solamente disminuyó la eficiencia terminal un 2.4%. El gasto total por alumno fue del 36.4% presentando un aumento 11.3% durante el sexenio.

Para realizar la comparación de cantidades en términos reales de la evolución del gasto nacional en educación se realizó el proceso de deflactar el gasto, esto quiere decir que se compara el gasto monetario en términos reales en lugar de términos nominales, esto con la finalidad de comparar ambas cantidades y determinar si hubo un incremento real en el gasto de gobierno hacia el sector educativo o por el contrario una reducción presupuestaria en términos reales. Para este proceso, utilizamos el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido de manera anual por el INEGI. La fórmula que se muestra a continuación la aplicamos tomando como año base el 2018 para obtener el valor real del gasto en educación.

$$\text{Valor real}(2018) = \frac{\text{Valor nominal en año}_t \times \text{INPC}_{2018}}{\text{INPC}_t}$$

Dando como resultado la siguiente tabla:

Tabla 12.

Tabla Deflactada usando año base 2018 con información del INPC de INEGI. Evolución del gasto nacional de Educación (miles de pesos)

Tipo Educativo	2018 (constantes 2018)	2019 (constantes 2018)	2020 (constantes 2018)	2021 (constantes 2018)	2022 (constantes 2018)	2023 (constantes 2018)
Tipo Educativo	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Básica	20.4	20.61366011	20.86972511	20.46758585	20.53225934	22.0693825 1
Media Superior	22.9	23.84345018	24.91495817	24.32131541	23.53312801	23.2786637 4
Superior	66.7	63.45587537	62.79304955	46.50166995	44.06538735	46.3305872 6
Total de Gasto por Alumno	25.1	24.22342548	25.55851797	23.63620793	23.37518755	27.51114806

Fuente: Elaboración propia con información de la evolución del gasto nacional de educación (miles de pesos) con información del INPC proporcionado por INEGI.

En la tabla 12, se toma como base el año 2018 para realizar la comparativa del presupuesto de gasto en educación deflactado hasta el año 2023. Esta herramienta nos sirve para poder evaluar en términos reales el gasto ejercido por parte del gobierno federal. Esto se debe a que en economía existe el concepto de “inflación”, en otras palabras, es el aumento generalizado de los bienes y servicios en una economía. La institución en México encargada de monitorear y reportar la inflación es el INEGI, este a través del INPC determina la cantidad en términos porcentuales el aumento general de los precios. Utilizando como base el año 2018 se hace una comparativa para saber en términos reales el presupuesto ejercido para los años 2019,2020,2021,2022 y 2023. Por eso podemos comparar si hubo un incremento real de presupuesto en casi todos los niveles, a excepción del nivel superior, esto quiere decir que hubo mayor presupuesto ejercido al gasto en educación en términos nominales, en términos reales el aumento no fue de carácter significativo a pesar de que se destinaron una cantidad mayor de recursos. En términos reales el poder adquisitivo disminuyó llevando a que el empleo de los recursos se vuelva más ineficiente, lo cual genera una contradicción si solo se enfoca en términos nominales al gasto educativo porque la lógica nos indicaría que, aunque haya habido un mayor gasto en educación se podría decir que el dinero ejercido alcanzó para menos por eso se puede decir que los resultados fueron peores.

Realizando comparativos entre las tablas 11 y 12 podemos percatarnos que aunque hubo un aumento del presupuesto en términos nominales, en términos reales se observa que el aumento en el gasto en educación es diminuto, comparando el aumento de 2018 a 2023 en educación básica el aumento real fue de 1.66%, así mismo en la educación media superior 0.37%, finalmente en el nivel superior se nota la disminución de presupuesto en términos nominales, en términos reales el decrecimiento fue de 20.37%, lo cual representa un nivel alarmante en el recorte de recursos en el nivel superior.

CONCLUSIÓN

La Teoría del Capital Humano propuesta por Schultz y Becker sostiene que es necesario considerar a la educación como una inversión en virtud de que aumenta la capacidad productiva de las personas y de los países, el crecimiento económico y la movilidad social y no pensarla como un gasto de recursos porque se pretende que genere beneficios futuros en forma de mayores ingresos y productividad. Sin embargo, el aumentar el gasto educativo no necesariamente garantiza obtener buenos resultados educativos.

Los resultados que reportó el gobierno federal en el sexenio 2018 – 2024 en materia educativa fueron cambios en la política educativa iniciando con las reformas a los artículos 3º., 31 y 73 fracción XXV constitucionales, así como la publicación de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la desaparición del INEE para crear el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la obligatoriedad de la Educación Superior. La eliminación de la palabra “calidad” por considerarla neoliberal. Se creó la Nueva Escuela Mexicana que se puso en operación a partir del ciclo escolar 2022 -2023 en todo el país y que oficialmente no presentaron ninguna información adicional sobre el funcionamiento y desarrollo de ella.

Otro término característico de este sexenio fue la llamada “Austeridad Republicana” en la que la Secretaría de Educación Pública se sujetó año con año realizando la reducción de una subsecretaria, 816 plazas de mando, 31 delegaciones federales y reportando ahorros por \$1,033.2 millones de pesos en este rubro. Pero la reducción de plazas en la SEP no significa que obtuvieron mejores resultados en la parte administrativa y educativa. Lo que llamó la atención fue la cancelación de la representación de la SEP en Washington, Estados Unidos porque su titular tenía una categoría igual a la de un ministro, pero nunca se mencionaron las atribuciones y/o funciones que realizaba en ese país.

El Sistema Educativo Nacional durante este sexenio presentó una disminución en la matrícula, escuelas, docentes y cobertura en el nivel preescolar y primaria. Para el caso de la secundaria, se reportó una disminución en la matrícula y en la cobertura total, sin embargo, hubo un incremento del número de profesores y de centros educativos, lo que no es coherente porque si hubo menos estudiantes y se redujo la cobertura, entonces, esto quiere decir que se atendieron menos jóvenes con más profesores en más escuelas secundarias.

En la pasada administración 2018 – 2024 en el nivel medio superior se reportó un aumento de matrícula, profesores, instituciones educativas y una disminución en la cobertura del 1.1%. aumentó la eficiencia terminal y disminuyendo el abandono escolar y el índice de reprobación. En el nivel superior, se entregaron buenos resultados porque aumentó en términos porcentuales la matrícula en escuelas normales; en licenciaturas universitarias y tecnológicas y en posgrado, solamente disminuyó en los técnicos superiores el abandono escolar y la eficiencia terminal y aumentando considerablemente la cobertura en este nivel.

Los resultados de la aplicación de las pruebas PISA donde participó México, se observa que del año 2018 a la evaluación del año 2022 para el área de lectura (español) hubo una disminución de 5 puntos, es decir, se tenían en 2018 una puntuación de 420 y en 2022 se obtuvieron 415 puntos; el área de matemáticas fue el más afectada porque paso de 409 a 395 puntos presentando una disminución de 14 puntos y en el área de ciencias tuvo las mismas características, pasó de 419 a 410 puntos, esto es 9 puntos menos que la última medición. Esto se traduce en que la calidad educativa fue peor, es decir, hubo un retroceso educativo.

De acuerdo con la información presentada por la Secretaría de Educación Pública en este sexenio, se distribuyeron la Becas para el Bienestar Benito Juárez en todos los niveles educativos. Para el nivel básico hubo un incremento del 287.62% en lo que significa que entregaron \$27,925.3 mil millones de pesos más. Lo que llama la atención es que en este nivel se reportó una disminución de matrícula, número de escuelas, número de maestros y cobertura en preescolar, primaria y secundaria. En el caso de secundaria hubo aumento solamente en el número de maestros y de escuelas. Los incrementos en las Becas BBJ no representaron una mejoría en los aprendizajes del alumnado, ni tampoco se tradujeron en beneficios o buenos resultados en materia educativa.

Finalmente, el gasto en educación que ejerció el gobierno federal en el sexenio 2018 – 2024 tuvo un incremento del 58.48% para el nivel básico; el 50.15% para el nivel medio superior y solamente el 4.9% en el nivel superior. Esto en términos nominales parecería tener un aumento, pero en términos reales representó una disminución en el gasto total por alumno en todos los niveles educativos lo que significa que se tuvo menos dinero para atender las necesidades del sector educativo nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial, Educación. (2020). [bancomundial.org. https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview](https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview).

Becker, G.S. (1964). Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education, First Edition. [www.nber.org. https://www.nber.org/books-and-chapters/human-capital-theoretical-and-empirical-analysis-special-reference-education-first-edition](https://www.nber.org/books-and-chapters/human-capital-theoretical-and-empirical-analysis-special-reference-education-first-edition).

CEPAL. (1994). Revista de la CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

DECRETO por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019, 12 de julio). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565598&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. (2020, 23 de abril). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020#gsc.tab=0

DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. (2021, 20 de abril). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0

DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros. (2019, 30 de septiembre). Diario Oficial de la Federación. <https://www.gob.mx/mejoredu/documentos/ley-general-del-sistema-para-la-carrera-de-las-maestras-y-los-maestros>

DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. (2019, 30 de septiembre). Diario Oficial de la Federación. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/497427/ley-mejora-continua-educacion-dof-30092019.pdf>

- DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2020, 8 de mayo). Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020#gsc.tab=0
- DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. (2019, 15 de mayo). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0
- Fraser, N. (2008) "Social justice in the age of identity politics: Redistribution, recognition, and participation." " Geographic thought. Routledge. p.p. 72-89.
- Garrido, C. (2007). "La educación desde la teoría del capital humano y el otro". Educere, vol. 11, núm. 36, enero-marzo. pp. 73-80. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.
- Gobierno de México, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Gobierno gob.mx. <https://www.gob.mx/mejoredu>.
- Gobierno de México, Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). ¿Qué es PISA? gob.mx. <https://www.gob.mx/sep/documentos/que-es-pisa>.
- Gobierno de México, Secretaría de Educación Pública (SEP). ¿Qué es el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes? gob.mx. <https://www.gob.mx/sep/articulos/que-es-el-plan-nacional-para-la-evaluacion-de-los-aprendizajes>.
- Gómez, D. (2021). Tercer Informe de Labores 2020-2021. Secretaría de Educación Pública, Gobierno de México. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx>
- Gómez, D. (2022). Cuarto Informe de Labores 2021-2022. Secretaría de Educación Pública, Gobierno de México. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx>
- INEGI (2023). Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). www.inegi.org.mx. <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>.
- Moctezuma, E (2020). Segundo Informe de Labores 2019-2020. Secretaría de Educación Pública, Gobierno de México. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx>
- Moctezuma, E. (2019). Primer Informe de Labores 2018-2019. Secretaría de Educación Pública, Gobierno de México. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx>
- Nuño, A. (2024, 2 de febrero). ¿Estamos formando ciudadanos o seguidores? [video] TikTok. https://www.tiktok.com/@ice_mexico/video/7499140594602626310?is_from_webapp=1&sender_device=pc
- OCDE. (1998). Measuring what people know: Human capital for the knowledge economy. Francia: OECD Publications.

-
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024. (2020, 6 de julio). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0
- Ramírez, L. (2023). Quinto Informe de Labores 2022-2023. Secretaría de Educación Pública, Gobierno de México. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx>
- Ramírez, L. (2024). Sexto Informe de Labores 2023-2024. Secretaría de Educación Pública, Gobierno de México. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx>
- REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Educación Pública. (2020, 15 de septiembre). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0
- Schultz, T.W. (1961). Investment in Human Capital. *The American Economic Review*, 51(1), pp.1–17. <https://www.jstor.org/stable/1818907>.
- Sorokin, P. (1927). *Social and Cultural Mobility*, The free Press of Glencoe, Illinois. <https://ia601606.us.archive.org/26/items/in.ernet.dli.2015.126531/2015.126531.Social-And-Cultural-Mobility.pdf>